



AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 142/2018.

ARICA, 10 de mayo de 2018.

VISTOS:

El DFL Nº 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL Nº 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley Nº 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL Nº 22 del año 1959 de Interior; la resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República, de 30 de octubre del año 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI), es aquel fondo anual aprobado por la ley de presupuesto destinado a personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social.

2.- Que, se hizo necesario adquirir lentes ópticos para ir en ayuda de la comunidad, a los siguientes beneficiarios: Sara Arancibia Gálvez; Jairo Parra Ordenes; María Gutiérrez López; Clara Alvarado Alvarado; Carmen Miranda Miranda; Marina Barra Illanes; Daniel Rojas Duarte; Silvia Arcos Escalante; Tania Duarte Arcos; Hugo Nilo Avarias, Jordan Torres Núñez; Luis Díaz Toloza; Carmen Núñez Valenzuela; Elena Álvarez Sánchez, Daniela Rojas Figueroa y María Antonieta Tudela Salazar.

3.- Que, de acuerdo a la cotización entregada por el proveedor, la adquisición de estos bienes asciende a la suma de \$304.006 (trescientos cuatro mil seis pesos), IVA incluido.

4.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 Nº 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

5.- Que, en relación a lo mencionado precedentemente, se hizo necesaria la presente contratación para los efectos de ir en ayuda de las personas que requerían los lentes ópticos en cuestión. Resultaba, pues, desproporcionado acudir a un proceso de evaluación de ofertas teniendo presente el bajo monto de la contratación.

6.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,



RESUELVO:

1°.- Autorízase la procedencia del trato directo con el proveedor EMPRESA GONZALEZ VILLEGAS LTDA, RUT: 78.614.640-2 domiciliado en calle 21 de mayo N° 650, Arica, para la adquisición de lentes ópticos especificados en la cotización del proveedor, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, que autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

2°.- De acuerdo a la información proporcionada por el oferente, el monto de esta contratación asciende a la suma total de \$304.006 (trescientos cuatro mil seis pesos), IVA incluido, la orden de compra correspondiente es parte integrante de esta resolución.

3°.- Impútese el gasto a la partida correspondiente del presupuesto de la Gobernación Provincial de Arica, año 2018.




MIRTHA ARANCIBIA CRUZ
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARICA

MAC/CAM

Distribución:

1. Depto. de Adm. y Finanzas, GPA.
2. Depto. Jurídico, GPA.
3. Oficina Partes, GPA.

Rut : 60.511.011-8
 Dirección : San Marcos 157
 Demandante :
 Teléfono : 56-58-2208414


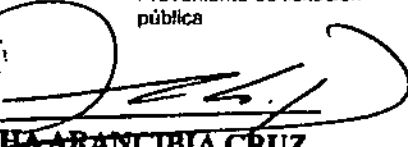
Demandante : Gobernación Provincial de Arica
 Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica
 Fecha Envío OC. : 30-04-2018 08:36:29
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1721-108-SE18

SEÑOR (ES) : EMPRESAS GONZALEZ VILLEGAS LTDA	A Sr (a) : Susana Gonzalez
DIRECCIÓN : 21 de Mayo # 650 Arica	Región de Arica y Parinacota
RUT : 78.614.640-2	FONO : (56)(58) 2230510
	FAX : (56)(58) 2230510

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Lentes ópticos para programa ORASMI		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : San Marcos 157	Arica	Región de Arica y Parinacota
DIRECCIÓN DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO :		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	humberto orlando mora campillay	56-58-2208414 hmera@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31241501	Lentes	16 Unidad no definida	LENTES ÓPTICOS PARA 1 SARA ARANCIBIA GALVEZ, 2 JAIRO PARRA ORDENES, 3 MARIA GUTIERREZ LOPEZ, 4 CLARA ALVARADO ALVARADO, 5 CARMEN MIRANDA MIRANDA, 6 MARINA BARRA ILLANES, 7 DANIEL ROJAS DUARTE, 8 SILVIA ARCOS ESCALANTE, 9 TANIA DUARTE ARCOS, 10 HUGO NILO AVARIAS, 11 JORDAN TORRES NUÑEZ, 12 LUIS DIAZ TOLOZA, 13 CARMEN NUÑEZ VALENZUELA, 14 ELENA ALVAREZ SANCHEZ, 15 DANIELA ROJAS FIGUEROA, 16 MARIA ANTONIETA TUDELA SALAZAR,		14.286,00	0,00	0,00	228.576
31241501	Lentes	1 Unidad no definida	LENTES ÓPTICOS PARA PURISIMA FIGUEROA HERNANDEZ SEGÚN RECETA		26.891,00	0,00	0,00	26.891


 Orden de Compra Proveniente de licitación pública

MIRTHA ARANCIBIA CRUZ
 CHU
 Gobernadora Provincial de Arica

Humberto O. Mora Campillay

Neto	\$	255.467
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	255.467
19% IVA	\$	48.539
Total	\$	304.006

Fuente Financiamiento: FONDOS DE ADMINISTRACION

Observaciones:

Compra de lentes ópticos para programa ORASMI administrado por la Gobernación Provincial de Arica



**EMPRESAS GONZALEZ VILLEGAS
LTDA**

Giro: OPTICA, LENTES DE CONTACTO,
AUDIFONOS Y PROTESIS OCULARES
21 DE MAYO 650 CENTRO- ARICA
eMail : OPTICA@EGV.TIE.CL Telefono : 230510
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:78.614.640- 2
FACTURA ELECTRONICA
N°87

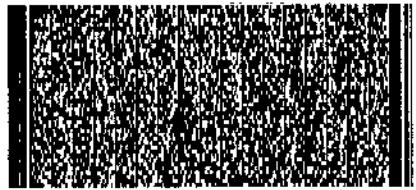
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 30 de Abril del 2018

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA
R.U.T.: 60.511.011- 8
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: SAN MARCOS 157
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Amazón y lentes ópticos 1721-108-SE18 Según recetas médicas en atención a: Sara Arancibia, Jairo Parra, María Gutierrez, Clara Alvarado, Carmen Miranda, Marina Barra, Daniel Rojas, Silvia Arcos, Tania Duarte, Hugo Nilo, Jordan Torres, Luis Diaz, Carmen Nuñez, Elena Alvarez, Daniela Rojas, María Antonieta Tudela.	16	14.286			228.576
-	Purísima Figueroa Hernand	1	26.891			26.891

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	255.467
I.V.A. 19%	\$	48.539
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	304.006